

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO - TOLIMA**

TRASLADO CIVIL No. 014 - 2021

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00083	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS MANJARRES CASTRO	4/06/2021	906/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2019-00129	BANCO DE BOGOTÀ S.A.	MAXIMILIANO RODRIGUEZ SANCHEZ	4/06/2021	906/2021
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00016	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HUGO HERNANDO CASTRO TAFUR	4/06/2021	906/2021

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES 5, 6 Y 7 DE JUNIO DE 2021



JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria